

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia
Código RUCT:	4312526
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En líneas generales, el Plan de estudios se desarrolla adecuadamente conforme a la Memoria verificada, salvo en su carácter semi-presencial. La presencialidad predomina en el título pues, aunque se permite no asistir al 20% de las clases -según manifestó el alumnado en el Informe de visita- es necesario asistir a todas las sesiones para seguir adecuadamente las asignaturas y alcanzar el objetivo de finalización del Máster. Esta cuestión ha sido confirmada por los responsables del título en la audiencia. En su escrito de alegaciones (23 de junio 2020) la Universidad manifiesta que clarificará en la página web el carácter semipresencial del título. Aclara que la docencia presencial (que consta en la Memoria verificada del plan de estudios del Máster) es de 265 horas en comparación a las 360 horas de un máster presencial (60 créditos ECTS). Por ello la diferencia de horas viene compensada en la Memoria verificada con un mayor número de horas de trabajo autónomo del alumnado y así adquirir la condición de semipresencial.

En cuanto a la asignatura TFM, las competencias específicas y genéricas incluidas en la guía docente no se corresponden con las contenidas en la Memoria verificada. Este aspecto deberá subsanarse. Se recomienda así mismo actualizar las competencias en la página web del título. La Universidad informa que se llevará a cabo dicha revisión, se ajustará a aquello establecido en la Memoria verificada y se publicará de manera actualizada en la página web y guías docentes recogida como acción de mejora (AdM-01).

Se ha cambiado la denominación del título del Máster, según lo aprobado en la Memoria verificada (2018), para adecuarlo a la nueva normativa del Estado tras la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. El título ha pasado de denominarse "Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Menores y Familia" a "Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia".

En la Memoria verificada se indicaba también la necesidad de actualizar el cambio de terminología de "menor" o "menores y familia" por "Infancia y Adolescencia" o "la infancia, los adolescentes y las familias" en todas las guías docentes y en la página web del título. Este cambio ha sido recogido también en el Plan de mejoras (AdM-22).

Ya han sido adoptadas por el título las medidas solicitadas y recogidas también en la Memoria verificada tales como ajustar el número máximo de plazas ofertadas cada año (que ha pasado de 30 a 25); incorporación de una nueva asignatura de métodos de investigación, para reforzar el módulo de metodología del Máster; y adecuar el desarrollo de las prácticas externas, mejorando su presentación.

El perfil de acceso al título se adecúa a lo indicado en la Memoria verificada y mantiene su relevancia y adecuación a los requisitos científicos y profesionales actuales. No obstante, en la visita externa se solicitó la revisión del perfil de ingreso, al considerarlo demasiado amplio para las salidas profesionales del Máster, y en las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores se manifestaron de forma similar. Esa amplitud implica que los contenidos que se imparten sean para algunos alumnos novedosos y para otros una repetición de una parte importante de las asignaturas troncales cursadas durante su formación de grado, aspecto que no debe suceder.

En la Memoria verificada del Plan de estudios aprobado por ANECA (julio 2018) se incluyó el perfil de ingreso recomendado y la actualización de los canales de difusión. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada de 2010 (30) y de 2018 (25). En el curso 2018-19 el número de matriculados fue de 16 estudiantes.

Según el informe de las audiencias se debe redefinir y concretar más el perfil de ingreso o incluir y ofertar complementos formativos para compensar las diferencias de los estudiantes procedentes de grados que no incluyen esa formación básica a fin de que los contenidos garanticen la adquisición de competencias y contenidos avanzados, nivel MECES III. La Universidad en su escrito de alegaciones y propuestas de mejora (23 de junio de 2020) señala que ante la demanda de solicitud de modificación para acotar el perfil de ingreso o establecer complementos formativos, manifiesta que se llevará a cabo la formalización de dicha solicitud verificada en la memoria y se optará restringir el perfil de acceso a carreras educativas y sociales con alta vinculación con los contenidos del Máster (casos de Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología y Educación Primaria), ya que formalmente, con el actual perfil puede optar al Máster cualquier titulado universitario. Se espera así garantizar la adecuada preparación previa en relación a los contenidos de intervención socioeducativa con familias propios del Máster y sus aspectos metodológicos.

Los mecanismos de coordinación docentes son adecuados y se ajustan a los incluidos en la Memoria verificada (evidencia E02) y que ha sido contemplado en el Plan de mejoras (AdM 04) si bien se recomienda aumentar la coordinación horizontal entre módulos y asignaturas. Tanto el equipo directivo como el profesorado explicaron en las audiencias mecanismos informales de coordinación. Asimismo, estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con la coordinación en sus respectivas audiencias, si bien demandaron mayor coordinación para garantizar la transversalidad de contenidos y la carga de tareas asignadas (AdM 05). El título se compromete a adoptar las siguientes medidas: i) se sondeará entre el profesorado en primer lugar cuando es una buena fecha; ii) se convocarán las reuniones con la suficiente antelación (una semana-diez días); iii) además del envío de correos electrónicos y de la publicación en el tablón de anuncios del aula virtual del Máster, se hará recordatorio telefónico a los miembros del Consejo de Estudios.

El grado de satisfacción del alumnado en el curso 2018-19 con la coordinación entre materias era de 3 (en una escala comprendida entre 1 y 4).

Las actas de reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad son públicas en la página web y abordan temas administrativos. Se percibe escasa asistencia a las reuniones de la Comisión Académica lo cual debería fomentarse.

Las diferentes normativas académicas se aplican adecuadamente. En cuanto a reconocimiento de créditos en el título, solo se ha reconocido en una ocasión por experiencia profesional, de acuerdo a las evidencias presentadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

A fecha de la revisión de la documentación, aparece publicada en la página web del título (apartado Resultados) la Memoria verificada inicial y su última modificación, de mayo de 2018, y sus correspondientes informes de verificación y modificación así como el Plan de Mejoras. Igualmente, están publicados los informes anuales de seguimiento y evaluación interno, los informes de seguimiento externo y el Informe final de renovación de la acreditación. Se valora positivamente la publicación de un estudio de inserción laboral del Máster, con datos e indicadores referidos a septiembre de 2017.

La página web del Máster también muestra el Compromiso con la calidad, actualizado en octubre de 2019 por el anterior director del Máster; la publicación del Plan de mejoras actualizado en mayo de 2019, así como la publicación de los títulos de los TFM de los cursos 2011-12 al actual. Se valora positivamente la publicación de los indicadores académicos, desde noviembre de 2019. La publicación de los resultados de satisfacción de los principales grupos de interés se encuentra en los informes anuales de seguimiento y evaluación internos, aunque menos accesibles que los indicadores académicos. La mayoría de esos fueron recogidos en el Plan de mejoras y se consideran alcanzados.

La información publicada es adecuada y actualizada. Se corresponde con la Memoria verificada de 2018. La información publicada es intuitiva y accesible para aquellas personas interesadas en el título y está disponible en su mayoría para personas con diversidad funcional auditiva. En la página web del título se accede con facilidad a horarios, fechas de preinscripción, calendario de exámenes, criterios de evaluación de TFM, guías didácticas de las asignaturas, etc.

Los alumnos del título (curso 2018-19) valoran de manera muy satisfactoria (3 en una escala de 1 a 4, con desviación estándar de 0,63) la información disponible en la página web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.). Además, el título ha realizado mucha difusión para captación de alumnado a través de redes sociales, hecho que ha sido valorado positivamente por los estudiantes en su audiencia.

Sin embargo, cabe recoger la recomendación de este colectivo de que se explique con detalle lo que implica la semipresencialidad del título previo a la matricula indicando qué horas son de clases presenciales y cuáles no. Así mismo en las audiencias los estudiantado ha señalado la necesidad de que se pueda acceder, en el momento en que se matriculan, a la información más significativa del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Además, el Plan de mejoras recoge en la (Adm-23) hacer accesible las guías docentes en el momento de la preinscripción para facilitar la toma de decisiones, lo que redundaría en la necesidad de que esta información debe estar disponible. Además, en la visita externa se planteó que en las guías docentes deberían figurar los criterios de evaluación del trabajo escrito y de la exposición oral, que tampoco figura en la Memoria verificada y mayor coordinación transversal para los contenidos de las diferentes asignaturas (AdM-04 y -05).

Se señaló también la necesidad de clarificar los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas en

los dos itinerarios, definidos como Acciones de Mejora (06 y 15).

A nivel de carga de trabajo no se ve la coordinación. Todos mandan trabajos que pueden ser transversales, aspecto a seguir mejorando. En el escrito de alegaciones la Universidad se compromete a promover una buena práctica ya utilizada en las asignaturas de "Relaciones Familia-Escuela-Servicios Sociales" y "Investigación Cualitativa": llevar a cabo actividades evaluadas de manera conjunta (por ejemplo trabajos compartidos entre asignaturas). Ello permite mejorar la transversalidad y adecuar la carga de trabajo. Los contenidos y temporalidad del Máster permiten ampliar esta buena práctica a otras asignaturas. Además, se encargará a los responsables de las asignaturas de TFM y de prácticas que concreten más los criterios de evaluación, para ello podrán tomar como referencia propuestas como la publicación "Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo Fin de Máster" de la Agència de Qualitat Universitària u otras instituciones de referencia equivalentes. Estas medidas han sido recogidas en el Plan de mejoras como AdM-04 y 05.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El diseño del SGIC del Máster se integra en el de la Universidad de las Illes Balears. Revisadas las evidencias sobre el diseño e implantación del SGIC, se debe someter a un proceso de revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

Se valora positivamente que se haya actualizado el documento sobre el compromiso de la calidad del Máster en el curso 2019.

La revisión del estado de implantación del SGIC en la titulación permite concluir lo siguiente:

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Toda esta información es accesible desde la página web del programa y alguna fue establecida como acción de mejora (AdM 28).

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad se indica lo siguiente:

- Programa formativo: se ha puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora (entre otros AdM 30y 31).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Máster se están llevando a cabo mejoras relacionadas con el proceso de aprendizaje, respondiendo a las recomendaciones de anteriores procesos de evaluación.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando. Se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docente.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de

necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, respondiendo adecuadamente a los aspectos señalados en el Informe de renovación de la acreditación.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS); por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. Se han de llevar a cabo acciones para aumentar la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, sobre todo de los estudiantes que únicamente responde el 17,6% de los encuestados en el curso 2018-19. Por otro lado, se han de reforzar los mecanismos para conocer la opinión de los empleadores y de los egresados. Se dispone de un estudio de inserción laboral adecuado y correctamente desarrollado.

En relación con la publicación del SGIC, se deben completar los datos sobre el desarrollo de la titulación, incluyendo los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación). El SGIC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora. No obstante, se recomienda un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a las necesidades de la titulación, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés. La universidad se compromete en su escrito de alegaciones a revisar y estudiar con mayor detalle cuáles son las demandas de los grupos de interés, para intentar darles mayor respuesta. Comprometido en el Plan de Mejoras (AdM-06).

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación (2019) está correctamente desarrollado y planificado. Aunque se haya desarrollado un análisis del Máster, se requiere y sugiere mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas, sobre todo de los aspectos que tengan una tendencia negativa o estén por debajo de la media de la Universidad. El título señala en su escrito de alegaciones que este tema se gestionará con el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) de la universidad, para la incorporación de dicha información a nivel institucional.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El 81,8% de los docentes del título son doctores y su experiencia docente e investigadora se

adecúa tanto al nivel académico como a las competencias de la titulación. El Plan de mejora (AdM 32) recoge incrementar el porcentaje de doctores/as a su totalidad. La página web ofrece información completa y actualizada del curriculum, acuerdos comprometidos como AdM 12 y 25.

El profesorado tiene un perfil adecuado, es estable, suficiente y su dedicación adecuada. El 63,6% son profesores permanentes. La página web ofrece el cv completo y actualizado del profesorado.

De los profesores implicados en el Máster, siete participaron en 2018-19 en algún proyecto de innovación docente, lo que demuestra una actividad adecuada en esta línea y una preocupación por mejorar el aprendizaje de sus alumnos.

Según la Tabla 5_E09c, Programas de movilidad del profesorado, sólo un profesor ha realizado una movilidad de 5 días en abril de 2015 en el período 2015-2019. Se recomienda adoptar medidas de estímulo al respecto por parte de la Universidad. En el escrito de alegaciones la Universidad se compromete a tratar el tema en el Consejo de Estudios e informar al profesorado del Máster de todas las convocatorias de movilidad dado que el componente de movilidad e internacionalización es importante para el Máster, cuestión recogida en el Plan de mejoras como AdM-08.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título cuenta con suficiente personal de apoyo para el desarrollo del plan de estudios.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y actividades formativas planificadas en el título, si bien el Plan de mejoras AdM-08 considera seguir trabajando para "mejorar la disponibilidad de espacios de estudio y trabajo para los estudiantes del Máster". La universidad en su escrito de alegaciones informa que la Dirección del Máster hablará con la Dirección del Centro de Posgrado y con el Vicerrectorado de Campus para conocer las posibilidades de mejora, contemplándolo en el Plan de mejoras (AdM-09).

En la Memoria verificada (Aneca, 2018) el título se comprometió a introducir una breve explicación de la semipresencialidad del Máster y que aparece en la página web del título, apartado "Estructura de los estudios". Si bien se recomienda clarificar más esta información.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados para la implementación del título.

Las prácticas, que son optativas en este Máster para aquellos que eligen un perfil profesional, son adecuadas y se han planificado según lo previsto. Sin embargo, según la Memoria verificada en 2010, las prácticas se realizarían en el 1º y 2º cuatrimestre, pero en el calendario figuran en el 2º. Además, se detecta una discrepancia entre el Informe de autoevaluación donde se indica que en 2018-19 fueron tres alumnos (de los cuales solo dos las han realizado) los que realizaron las prácticas y la Tabla 2, que incluye un total de 7 estudiantes matriculados.

Los estudiantes señalan en su audiencia que su perfil es exclusivamente de educador social y por lo tanto no se adecuan a sus distintos perfiles de ingreso (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales...). Proponen que en las prácticas haya perfiles diversos, no solo de educación social, de forma que puedan trabajar en los equipos multidisciplinares de acuerdo con su titulación.

Por otra parte, algún empleador sugirió en la audiencia que los centros de prácticas no se seleccionen por notas sino por perfiles. En su caso, estaban interesados en perfiles de educación social ya que podrían ser luego contratados mientras que si los alumnos que realizan las prácticas proceden de otra titulación no existe esa posibilidad.

Según la visita externa, la Coordinación entre el tutor académico y profesional en la asignatura de prácticas externas es adecuada, con una persona dedicada a la tutoría profesional. Se dedica individualmente a cada uno de los alumnos, se coordina con el centro. La valoración es muy satisfactoria. Un 90% del profesorado del Máster lleva el laboratorio de infancia y familia y tiene estrecha relación con los centros de I. Balears. Después está la carga docente de cada profesor, y dar las instrucciones a los profesores implicados. Se organiza en el seno de la Comisión Académica del Máster, en función de las temáticas seleccionadas por los alumnos.

Los profesionales que vienen a realizar los seminarios inter-disciplinares actúan en la mayoría de los casos de tutores de prácticas. Se coordina con el centro, se acompaña el alumno, se hace algún seguimiento durante el desarrollo de las prácticas, y se evalúa conjuntamente.

Se sugiere revisar el enlace para consultar los convenios de práctica, que da error: http://cep.uib.es/digitalAssets/516/516317_Procediment_signar_conveni_Practiques.pdf

Sería deseable que los responsables del título reflexionaran sobre la necesidad de ampliar la oferta de prácticas atendiendo a los distintos perfiles de ingreso. En su escrito de alegaciones la Universidad se compromete a contactar con las entidades e instituciones de prácticas para conocer las posibilidades de diversificar los perfiles de las plazas ofertadas. Se trabajará de manera colegiada con estas entidades e instituciones para incentivar y diseñar estos perfiles más heterogéneos.

La valoración que se hace de las prácticas por parte de los distintos colectivos es positiva.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En líneas generales, en las distintas guías didácticas se aprecia que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas y se ajustan a la Memoria verificada. Sin embargo, en la asignatura TFM las competencias específicas y genéricas incluidas en la guía docente no se corresponden con las de la Memoria verificada. Tampoco las publicadas en la página web del título, lo cual debe modificarse.

Tanto el alumnado como los egresados manifestaron en las audiencias su desigual satisfacción con las actividades formativas y las metodologías docentes. Indican, en general, una mayor satisfacción con el itinerario investigador que con el profesional. Destacan que es más potente la parte de investigación que la de intervención y, por tanto, la utilidad de este título es mayor para continuar los estudios de doctorado que para mejorar su empleabilidad.

Los alumnos y alumnas no se matriculan a tiempo parcial a pesar de estar trabajando, por lo que les es difícil compaginar trabajo con clases, prácticas y TFM. Se recomienda establecer mecanismos de información al respecto que pueden redundar en la finalización de los estudios y mejora de la tasa de graduación (AdM 18 y 26).

En las audiencias de estudiantes y egresados, algunos confirman que una parte importante de los contenidos ya habían sido vistos en los grados (en concreto en Educación social, Trabajo social o Pedagogía, por ejemplo). Esto implica la conveniencia de que los responsables del título reflexionen sobre el perfil de ingreso y las competencias y contenidos ofertados, que deben ser avanzados, sin repetir los de los grados. Esta cuestión ha sido señalada en la directriz 1.4.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes de nuevo ingreso han sido 22 (2015-16), 14 (2016-17), 15 (2017-18), 16 (2018-19) y 22 (2019-20), por lo que se ajusta a la Memoria verificada.

La tasa de eficiencia del Máster ha oscilado entre el 79,5% (2015-16), 86,7% (2016-17), 91,4% (2017-18) y el 80,5% (2018-19) en los respectivos cursos académicos. La evolución es adecuada y respeta la tasa incluida en la Memoria verificada (80%). La tasa de éxito en el curso 2018-19 de la mayoría de asignaturas es del 100% y en otras superior al 80%. No obstante, cabe indicar que la tasa de éxito del TFM del perfil investigador es 0%. Este dato es preocupante y requiere, tal y como se indicó en la primera acreditación del título, mejorar el porcentaje de los alumnos presentados en el TFM del curso correspondiente. En cuanto a la tasa de rendimiento destacar aquellas tasas de las asignaturas que requieren una consideración de mejora: Prácticas de intervención con menores (28,57%), TFM (investigador) (0%) y TFM profesional (23,53%).

La tasa de graduación presenta valores del 52,4%, 45,5% y 23,1%, por lo que presenta una trayectoria descendente que debe ser motivo de atención y análisis. La evolución de esta tasa es preocupante, ya que en el último dato con el que se cuenta la tasa era del 23,1%, significativamente inferior a la tasa incluida en la Memoria verificada (75%). El escrito de alegaciones de la Universidad manifiesta que éste es un aspecto de especial relevancia para el Máster por ello, desde el actual curso 2019-20, se está haciendo un mayor seguimiento desde la Dirección del Máster a la situación de los alumnados con pocos créditos para finalizar. Se mantendrán medidas como el contacto telefónico y los correos individualizados para conocer de primera mano su situación, tanto relativas al estado de su Trabajo Fin de Máster y eventualmente a otros aspectos que puedan incidir en la finalización del título por parte de los alumnos.

La tasa de abandono se ha incrementado, siendo del 20,0% (2017-18), por encima del 15% establecido en la Memoria verificada. El alumnado no tiene conocimiento de la posibilidad de estudios a tiempo parcial, cuestión que podría reducir la tasa de abandono.

Según el Informe de visita, el estudiantado manifiesta que: la carga de trabajo es muy elevada y el trabajo a jornada completa dificulta llevarlo a cabo; la centralidad de las prácticas con perfil educador social, y por lo tanto demandan diversificación.

Como aspecto positivo el alumnado realiza una alta valoración de la coordinación de las prácticas (guía y orientación).

Según se ha indicado, algunos de estos aspectos han sido recogidos en el Plan de mejoras, donde se recomienda establecer mecanismos de información al respecto que pueden redundar en la finalización de los estudios y mejora de la tasa de graduación (AdM 18 y 26).

El profesorado muestra un razonable grado de satisfacción (3,20 en una escala de 1 a 4), superior a los niveles de satisfacción de la UIB. Los aspectos peor valorados por los docentes, con 2,90, son los horarios, la actitud y preparación de los alumnos y el nivel de preparación de estos; afirman que tienen "poco conocimiento de inglés y habilidades de búsqueda de información muy básicas (les cuesta utilizar bases de datos científicas), lo que les dificulta desarrollar parte del trabajo autónomo de la asignatura".

En cuanto al nivel de satisfacción global con la titulación, el alumnado otorga 3,00 y el profesorado 3,20, por lo que en general es positiva (escala 1-4). La valoración del profesorado por parte del alumnado es de 3,50. La valoración más negativa por parte de los estudiantes es en carga de trabajo en el curso 2018-19, evaluada con un 2,00.

Sin embargo, de los 34 estudiantes destinatarios de las encuestas de satisfacción, contestaron 6, el 17,6% (en la UIB el porcentaje general de respuesta en las titulaciones de máster fue del 29%). Se recomienda buscar acciones para incrementar el número de estudiantes que responden a las encuestas. Según el título, se tomará en especial consideración incrementar la participación en las encuestas por parte del alumnado, así como su intervención activa en la Comisión de Garantía de Calidad. Tal y como se indica en el apartado 7.3 del informe de autoevaluación de acreditación, la Universidad tiene diversos mecanismos para recabar y conocer información sobre la inserción laboral de nuestros egresados siguiendo las directrices marcadas por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIB. Así mismo, desde la dirección de la titulación se realiza el esfuerzo de contactar con los egresados en un período de tiempo de uno o dos años después de la titulación para que nos informen de su situación laboral actual.

En las respectivas audiencias se ha confirmado un alto grado de satisfacción con el Máster, en especial con los mecanismos de coordinación paralelos a los formales, que cuentan con la satisfacción de PDI y estudiantado. Como se ha señalado en apartados anteriores algunos alumnos han manifestado cierta disconformidad con la semipresencialidad.

Respecto a la inserción laboral los egresados y egresadas consideran que es efectiva y el balance es positivo pues en algunos casos han promocionado laboralmente.

El Máster está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus

titulados, especialmente para continuar su formación como investigadores en el área de la investigación socioeducativa con infancia, adolescencia y familia. Los valores de inserción laboral de egresados del título son adecuados teniendo en cuenta el entorno socioeconómico en el que se inserta el título. En los nueve años de implantación se han insertado laboralmente 21 alumnos y alumnas del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación:

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Formalizar una solicitud de modificación del título en la cual se acote el perfil de ingreso en mayor medida o bien se establezcan complementos formativos en función de la titulación de acceso.

Otras recomendaciones:

- Actualizar en la página web y guías, y especialmente en la asignatura de TFM, las competencias específicas y genéricas que se corresponden con las de la Memoria verificada.
- Fomentar la asistencia de profesorado a las reuniones de la Comisión Académica.
- Fomentar una mayor coordinación para garantizar la transversalidad de contenidos y la carga de tareas asignadas en cada curso/asignatura concretando más los criterios de evaluación del trabajo, en especial los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas en los dos itinerarios.
- Explicar con detalle lo que implica la semipresencialidad del título previo a la matrícula indicando qué horas son de clases presenciales y cuáles no.
- En relación con la publicación del SGIC, completar los datos sobre el desarrollo de la titulación, incluyendo los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
- Realizar un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a las necesidades de la titulación, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés.
- Estimular y fomentar medidas para la movilidad del profesorado.
- Mejorar la disponibilidad de espacios de estudio y trabajo para los estudiantes del Máster.
- Estudiar la posibilidad de ampliar la oferta de prácticas para atender a la diversidad de los perfiles de ingreso.
- Seguir adoptando medidas para la participación de todos los sectores en la evaluación del título.
- Llevar a cabo acciones para incrementar la tasa de graduación.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB se realizará dentro de dos años.

En Palma, a 23 de julio de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


